NIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPU	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 14	O.C. Institucional N° 2552

Nivel de Entidad: 28

Entidad: Universidad Nacional de Itapúa — Fecha de Emisión : 13/06/17

Unidad Compradora (Código SICP) 1047

ID del Llamado: 321.444 — Tipo de Procedimier: Contratación Directa

Descripción del Llamado: Servicio de carteleria e impresiones

Proveedor: Diego Ramón Benitez Ramos — RUC 4209817-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	PRECIO UNITARIO (iva incluido)	MONTO (iva incluido)
1	1	Cartel acrilico con soporte (cartel señalizador para dependencias del Rectorado, de acrilico, doble faz, con soporte de metal incrustrado por la pared. Medidas 20 cm x 40 cm. Con diseño a definir e instalacion incluida	Unidad	Unidad	Identidad Publicidad	Py	25	99.000	2.475.000
2	2	Impresión de Banner (cartel banner- 1: Medidas: 1,50 m x 0,80 m, sin estructura de lona; para colgar con porta banner de metal ajustable. Full color con diseño a definir)	Unidad	Unidad	Identidad Publicidad	Py	2	330.000	660.000
3	3	Impresión de banner (cartel tipo Banner - 2 Medidas: 1,80 m x 0,80 m, con estructura de metal y base de metal. Full color con diseño a definir)	Unidad	Unidad	Identidad Publicidad	Py	2	380.000	760.000
4	4	Impresión de banner (cartel tipo banner- 3: Medidas: 3,00m x 1,00 m sin estructura, de lon; para colgar con terminación a los lados para tensar. Full color con diseño a definir)	Unidad	Unidad	Identidad Publicidad	Py	2	330.000	660.000
5	5	Impresión de banner (cartel tipo banner Institucional ROLL UP Medidas 2,00 x 0,80 metros. Full color, con soporte de metal y estuche para su guardado. Diseño a definir)	Unidad	Unidad	Identidad Publicidad	Py	2	400.000	800.000
6	6	Impresión de banner (cartel tipo banner institucional ROLL UP Medidaas: 2,10 x 1,00 metros. Full color. Con soporte de metal y linea de sosten. Estuche para guardar. Diseño a definir)	Unidad	Unidad	Identidad Publicidad	Py	3	400.000	1.200.000
7	7	Cartel acrilico con soporte (cartel acrilico para señalizar, con doble acrilico transparente preparado para ijar afiches o cartel impeso en papel, Medidas: 0,45 cm x 0,30 cm. Instalación enpuerta o pared conforme a indicaciones técnicas	Unidad	Unidad	Identidad Publicidad	Py	23	150.000	3.450.000
8	8	Cartel con impresión (cartel de presetnaciónitipo pàsacalle de bienvenida. Medidas 8,00 bx 1,00 m a color con instalaciones incluida lugar a coordinar)	Unidad	Unidad	Identidad Publicidad	Py	8	165.000	1.320.000
9	9	Impresión de banner (cartel tipo banner de acceso principal al campus Medidas: 12,00 m. x 2,00 m, sin bastidor, con instalación y tensado)	Unidad	Unidad	Identidad Publicidad	Py	2	2.200.000	4.400.000
10	10,	Cartel con impresión (cartel de escenario principal, con bastidor de metal de lona, a color. Medidas de 6,00 x 1,00 m	Unidad	Unidad	Identidad Publicidad	Py	2	800.000	1.600.000

11	11	Impresión de banner (cartel de presetnación Banner portatil colgante, con pedestal de metal ajustable hasta 2,10 m banner de 1,50 m x 0,80 m. Full color con diseño a coordinar)	Unidad	Unidad	Identidad Publicidad	Py	6	360.000	2.160.000

SON GUARANIES: diesinueve millones cuatrocientos ochenta y cinco — 19.485.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 13/06/17 — Hasta cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias Habiles

LUGAR DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	OF	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	260	30	1	7	19.485.000
							Total:		19.485.000

FIRMA PROVEEDOR	13/06/17 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Mg. Nelly Monges de Instran FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

IDENTIDAD PUBLICIDAD

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1	D.C. Institucional N° 3070

Fecha de Emisión: 13/06/17

Nivel de Entidad: 26

Entidad: Universidad Nacional de Rapuá

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 321444 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: Cartelería e impresiones

Proveedor: Diego Ramón Benitez Ramos — RUC: 4.209.817-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	12	Cartel con impresión (Confección de carteles de vidrio de 5mm de espesor, impresión full color, con soportes de acero inoxidable e instalaciones de los mismos con todos sus accesorios. Medidas 1.60m x 1.10m.)	Unidad	Identidad Publicidad	Paraguay	1	840.000	840.000
2	13	Impresión de banner (Diseño e Impresión de Banner FULL COLOR 0.80 m de ancho y 1.20 m de largo con caño de 1/2 pulgada, con porta banner incluido.)	Unidad	Identidad Publicidad	Paraguay	1	300.000	300.000
						TOTAL		1.140.000

SON GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 13/06/17 — Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Dpto Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraparida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La dirección administrativa de la facultad.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	4	0	1	260	30	1	7	1.140.000
						Total			1.140.000

13/06/17

Universidad Nacional de Rapuá — Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas — Dpto. Administrativo — Rapuá, Paraguay

IDENTIDAD PUBLICIDAD

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2017	O.C. Institucional N° 01/2017

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	13/06/17
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	321.444	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Servicios de Cartelería e Impresiones			
Proveedor:	DIEGO RAMON BENITEZ RAMOS	RUC:	4209817-3

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	14	Confección de carteles señalizadores de ACRÍLICO de 3mm de espesor con logotipos de vinilos plotteados y textos a definir, con instalación de las marcas en los sitios correspondientes. Medidas: 15cm x 25cm	Unidades	Identidad Publicidad	PY	22	55.000	1.210.000
2	15	Confección de carteles señalizadores de ACRÍLICO de 3mm de espesor con logotipos de vinilos plotteados y textos a definir, con instalación de las marcas en cada piso correspondiente. Medidas: 65 x 1.30m	Unidades	Identidad Publicidad	PY	8	174.000	1.044.000
3	16	Confección de señaléticas de seguridad de ACRÍLICO de 3mm de espesor, con instalación de las marcas en los lugares correspondientes. Medidas: 20cm x 25cm	Unidades	Identidad Publicidad	PY	11	55.000	605.000
4	17	Cartel de vidrio de 5mm de espesor para Perfil de carrera, de medidas 0.80 x 1.30m con avisos impresos full color y perfiles soportes de acero inoxidable	Unidades	Identidad Publicidad	PY	8	495.000	3.960.000
5	18	Impresión de tapítas. Con impresión a full color. Impresa en Plastificado 115 grs 4x2 color, medida abierta 30x21 cm	Unidades	Identidad Publicidad	PY	4000	1.000	4.000.000
6	19	Impresión Agenda con Logo de la Facultad. Cuaderno marca espiralado tapa dura, de 100 hojas, 200 páginas. Full color. * Tapa Dura FULL COLOR. + 4 páginas adicionales FULL COLOR, tamaño 15.5 x 22 cm espiralado. * Interior: impreso a color en papel obra Lima de 70 grs. * Tapa Dura: impreso a solo color en papel Marmolina Brillo de 115 grs. Plastificado MATE. Diagramación y diseños a ser provistos por la Facultad de Humanidades-UNI	Unidades	Identidad Publicidad	PY	100	30.000	3.000.000
						TOTAL		14.619.000

SON GUARANÍES: **Guaraníes Catorce millones seiscientos diez y nueve mil**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde	13/06/17	Hasta Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[SI/NO]	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	5	8	260	30	1	7	14.619.000
						Total			

IDENTIDAD PARA SEGURIDAD FIRMA PROVEEDOR	13/06/17 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. Antonio Kempzany Rovate Decano Facultad de Humanidades

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente Sellados y Firmados.

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2017	O.C. Institucional N° 00

Nivel de Entidad: 28 — Fecha de Emisión: 13/06/17

Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 321444 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: "Servicio de Cartelería e Impresiones"

Proveedor: Diego Ramón Benítez Ramos — RUC: 4209817-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	20	Cartel con impresión (Carteles para inscripción de Misión y Visión, tamaño 0,80x1,00 mts., Material acrílico transparente de 4mm, texto impreso en vinilo con base de placa MDF y separadores metálicos cromados)	Unidad	Identidad Publicidad	Py	3	525.000	1.575.000
2	21	Cartel con impresión (Carteles indicadores para puertas, tamaño 35x15cm. Material alto impacto)	Unidad	Identidad Publicidad	Py	35	50.000	1.750.000
3	22	Cartel con impresión (Carteles indicadores de sanitarios. Tamaño 45x20cm. Material alto impacto)	Unidad	Identidad Publicidad	Py	2	65.000	130.000
4	23	Cartel con impresión (Cartel indicador de Salida-Escalera. Tamaño 100x25cm. Material alto impacto)	Unidad	Identidad Publicidad	Py	1	100.000	100.000
						TOTAL		3.555.000

SON GUARANÍES: Tres millones quinientos cincuenta y cinco mil guaraníes.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 13/06/17 — Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles de la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	6	0	260	30	1	7	3.555.000
						Total:			3.555.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	13/06/17	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

IDENTIDAD PUBLICIDAD

Facultad de Ciencias Jurídicas

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04/2017	O.C. Institucional N° 04/2017

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	13/06/17
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	321.444	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Servicios de Cartelería e Impresiones			
Proveedor:	DIEGO RAMON BENITEZ RAMOS	RUC:	4209817-3

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	24	Cartel Acrílico con soporte (Para pared con Visión de la FaCAF: Fondo Verde oscuro letras de color blanco con emblema de la FaCAF Colocadas en Gral Artigas, Natalio, San Pedro del Paraná y Encarnación. Medidas 110 cm x 90cm aprox.	Unidades	Identidad Publicidad	PY	5	480.000	2.400.000
2	25	Cartel Acrílico con soporte (Para pared con Misión de la FaCAF Fondo Verde oscuro letras de color blanco con emblema de la FaCAF Colocados en Gral Artigas, Natalio, San Pedro del Paraná y Encarnación. Medidas 110 cm x 90cm aprox.	Unidades	Identidad Publicidad	PY	5	480.000	2.400.000
3	26	Cartel Acrílico con soporte (Para pared con Valores de la FaCAF: Fondo Verde oscuro letras de color blanco con emblema de la FaCAF Colocados en Gral Artigas, Natalio, San Pedro del Paraná y Encarnación. Medidas 110 cm x 90cm aprox.	Unidades	Identidad Publicidad	PY	5	480.000	2.880.000
4	27	Cartel acrílico con soporte (indicador de salas: doble faz (Descripción de las palabras en el Pliego). Con soportes para pared Colores: Fondo Verde Oscuro Letras Blanca con emblema de la FaCAF Medidas 40cm x 35cm.	Unidades	Identidad Publicidad	PY	3	145.000	435.000
5	28	Cartel Acrílico con soporte (Departamentos indicados en el pliego) para pared Colores: Fondo Verde Oscuro letras Blanca con emblema de FaCAF Medidas 40 cm x 15 cm Colocados en: Gral. Artigas Natalio, San Pedro del Paraná	Unidades	Identidad Publicidad	PY	77	60.000	4.620.000
6	29	Cartel Acrílico con soporte (para pared con la Declaración de Misión y Visión (Individuales) de la FaCAF Colocados en Gral. Artigas, Natalio, San Pedro del Paraná y Encarnación Medidas 40cm x 35cm aprox.	Unidades	Identidad Publicidad	PY	12	145.000	1.740.000
7	30	Cartel Acrílico Con Soporte (Contenido del Cartel A Confirmar en Ordes de Servicios. Colores: Fondo Verde Oscuro Letra Blanca con emblema de la FaCAF Medida 35cmx45cm Colocados en Gral Artigas, Natalio, San Pedro del Paraná y Encarnación.	Unidades	Identidad Publicidad	PY	6	200.000	1.200.000
8	31	Impresión de (Banner(poster) emblema de la FaCAF impreso a todo Color en tela Front. Impresión Digital. Medidas 1,35m por 1,60m. Con Porta Banner de metal Altura regulable.	Unidades	Identidad Publicidad	PY	4	320.000	1.280.000
9	32	Calcomanía (Medidas de 10cm x 20 cm (para Notebook) Diseño: Logo de la FaCAF y En Letras: "FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES", colores a definir en orden de servicio.	Unidades	Identidad Publicidad	PY	645	3.500	2.257.500
10	33	Calcomanía (Medidas de 20cm x 20 cm (para autos) Diseño: Logo de la FaCAF y En Letras: "FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES", colores a definir en orden de servicio.	Unidades	Identidad Publicidad	PY	641	4.500	2.884.500
11	34	Calcomanía (Medidas de 8cm x 8 cm. Diseño: Logo de la FaCAF y En Letras: "FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES", colores a definir en orden de servicio.	Unidades	Identidad Publicidad	PY	100	2.000	200.000
						TOTAL		22.297.000

SON GUARANÍES: **Guaranies Veinti dos Millones doscientos noventa y siete mil**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/06/17	Hasta Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestada del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Las Dirección Administrativa de la Facultad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviere anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	7	0	260	30	1	7	22.297.000
						Total			

IDENTIDAD Publicidad	13/06/17	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Ciencias Agropecuarias y Forestales
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Departamento Administrativo

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 002	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión:	13/06/17
Entidad:	04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	321.444	Tipo de Procedimiento:	C.D
Descripción del Llamado: SERVICIO DE CARTELERIA E IMPRESIONES			
Proveedor:	DIEGO RAMON BENITEZ RAMOS	RUC:	4.209.817

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartel Metalico cpn soporte (Cartel Luminoso: Módulos LED medidas: 16x32. Instalacion y montaje de acuerdo al lugar a colocar. Incluye garantia	Unidad	---	Py	2	350.000	700.000
2	2	Cartel Metalico con soporte (Cartel Luminoso: pantalla LED full color para uso externo de resolucion. Medidas 96 cm x 96 cm. Placa controladora de los modulos LED, uno por pantalla final. Instalacion y montaje de acuerdo al lugar a colocar, sobre lugar accesible. Incluye garantia	Unidad	---	Py	1	38.950.000	38.950.000
3	3	Impresión de Banner (impresión de banner ROLL UP, con estuche para traslado incluido, Impresión FULL COLORS. Resol. 1440 dpi. Calidad Fotogáfica, Med. 0,85x2,00 mts. Diseño proporcionado por la Facultad.	Unidad	---	Py	2	400.000	800.000
						TOTAL		40.450.000

SON GUARANÍES: Cuarenta millones cuatrocientos cincuenta mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/06/17	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ciencias y Tecnología

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion Administrativa de la Facultad de Ciencias y Tecnología

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	-	-	260	30	1	7	40.450.000
						Total:			40.450.000

IDENTIDAD PUBLICIDAD	13/06/17	Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD